



TÉRMINOS Y CONDICIONES PRIMER BINGO MILLONARIO VIRTUAL SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.

El presente reglamento aclara las condiciones en las que se realizará el evento organizado por **Supermercados Mercacentro S.A.S.** y transmitido por el Facebook Live de Mercacentro, Youtube Supermercados Mercacentro y transmitido en simultánea por los medios de comunicación Ecos del Combeima Facebook live, Emisión de televisión a través de los canales 3 y 104 del sistema de Claro, Estación Televisión, canal que se emite por la frecuencia 77 de la señal de Colcable , Ángeles televisión Canal 8 de HTV Multiplay para Ibagué.

Así mismo, lo aquí dispuesto es de obligatorio cumplimiento para los participantes.

Se entenderá que todo participante, al decidir inscribirse en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Supermercados Mercacentro S.A.S. y representante Espacio Público (Alcaldía Municipal Ibagué) las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados al **Primer Bingo Millonario Virtual Mercacentro 2021.**

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el bingo virtual, tiene el derecho de no participar en el mismo. Por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y como consecuencia, Supermercados Mercacentro S.A.S. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Cualquier violación a las mismas y/o los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad implica la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los obsequios, sea que ello ocurra en forma previa, durante o posterior a su realización.

1. Realizador: Supermercados Mercacentro S.A.S. es el organizador del evento y contará con la logística de Grecol S.A.S (Casino Verano), empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos, el sitio desde donde se originará la transmisión del evento será el Auditorio Angelina López de la empresa León Gráficas, ubicado en la Calle 14 No. 6-50, quienes estarán a cargo de esta actividad a nivel técnico.

Fecha de Realización: El evento se llevará a cabo el viernes 23 de Julio del 2021 a partir de las 7:00 p.m. y transmitido en directo a través de los medios mencionados en el primer párrafo de este documento.

2. Participantes: Serán participantes quienes hayan realizado compras de productos de las marcas participantes y mecánicas estipuladas en la Mercaferia de Electrodomésticos y Tecnología Mercacentro durante las fechas establecidas entre el 18 de junio y el 22 de julio de 2021 y además se hayan inscrito a través del sitio web **www.mercacentro.com**.

Por ningún motivo se aceptará la participación de menores de edad. Todas las personas que participen en la actividad deberán contar con cédula de ciudadanía original, la cual deberá acreditar si resulta ganador de alguno de los obsequios.

Cuando el cliente reciba su cartón en físico se le entregará un volante con el listado de los bingos y explicación del cómo activarlo a través de la página web **www.mercacentro.com** desde celular, tablet o computador.

*Se deben diligenciar la totalidad de los datos solicitados, con la numeración exacta del cartón.

3 Mecánica:



Mecánicas para obtener cartones

Por compras de \$400.000 a \$2.000.000 en estas marcas recibe 1 cartón.
Por compras de \$2.000.001 en estas marcas recibe 2 cartones.

SAMSUNG LG mabe
Hacerb CHALLENGER

Un hogar, mil historias felices

* Hasta agotar existencias. *ESTAS SON LAS MARCAS QUE APLICAN PARA RECLAMAR CARTON

Por compras superiores a \$250.000 en pequeños electrodomésticos de estas marcas recibe 1 cartón.

* Hasta agotar existencias.

Participa por cartones para el Bingo por compras iguales o superiores a \$30.000 en los productos de

P&G Old Spice ARIEL Hortalizas VICK Oral-B h&h Gillette
Salvo Pantene Venus Gillette PRO RINDEL 10 Gillette ProGlide

*SELECCIÓN DE GANADORES DE CARTONES DEL BINGO, JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

*APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES

FIGURAS PARA GANAR LOS BINGOS

BINGO 1 Letra C					BINGO 2 Letra J					BINGO 3 Letra A				
B	I	N	G	O	B	I	N	G	O	B	I	N	G	O
1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
1	1		1	1	2	2		2	2	3	3		3	3
1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3

BINGO 4 Letra P					BINGO 5 - LLENO				
B	I	N	G	O	B	I	N	G	O
4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
4	4		4	4	5	5		5	5
4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	5	5	5	5	5

BINGO 1	Televisor Challenger 32" Smart TV Led + Nevera Challenger 341lts Sin Acrílico + Estufa Haceb 50 Cm Negra + Lavadora Haceb 18kg/40lb TOTAL \$ 4.653.800
BINGO 2	Bono \$3.000.000 (50% en efectivo y 50% en tarjeta regalo) y un computador portátil. TOTAL \$ 6.000.000
BINGO 3	Viaje a Cartagena (4 personas) + Nevera Mabe No Frost 405 Litros. TOTAL \$ 7.559.000
BINGO 4	Moto Honda Cb 125f Modelo 2022 + Televisor LG 70" 4K UHD Smart TV + Lavadora LG 40 Lbs Inverter Cris + Nevera LG 333lts + Parlante LG Xboom 500w RMS Bluetooth. TOTAL \$ 16.972.000
BINGO 5	Carro Renault Kwid Modelo 2022 + Televisor Samsung 75" 4K Smart TV. TOTAL \$ 42.999.000

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Los **6.000 cartones** serán entregados directamente por Supermercados Mercacentro S.A.S. en la medida que los clientes realicen sus compras en marcas participantes, durante las fechas establecidas.

El Software del bingo es de acceso fácil para los jugadores, Grecol S.A.S (Bingo Verano) cuenta con un sistema que hace verificación automática de los cartones, mostrando el ganador en las pantallas de toda la audiencia, cuentan con 1 balotera física con 75 balotas, todas con el mismo diámetro y aproximación de peso.

EN CASO DE FALLA TÉCNICA: Cuando ocurra una interrupción generalizada en la transmisión, Supermercados Mercacentro S.A.S. tomará medidas para restaurar el juego en su último estado conocido, con el fin de permitir a los jugadores completar la sesión del juego. Si la falla generalizada persiste, se podrá iniciar una nueva sesión de juego; si no es posible superar la falla, Supermercados Mercacentro S.A.S. informará por todos los medios de comunicación la nueva fecha para la finalización de este.

Supermercados Mercacentro S.A.S NO se hace responsable respecto a eventuales fallas de conectividad de los participantes del evento.

4. Reglas del Juego: El Bingo Millonario Virtual Mercacentro, será administrado y controlado por Supermercados Mercacentro S.A.S. con la Logística de Bingo Verano y León Gráficas.

- a. Para poder participar, el jugador debe suministrar los datos correctos y completos en el formulario de inscripción.
- b. La única forma para la obtención de cartones es por medio de la compra de electrodomésticos y tecnología dentro del evento promocional llamado Mercaferia.
- c. El cliente participante podrá interactuar y seguir activamente el bingo por medio de los canales de comunicaciones dispuestos tales como Facebook Live de Mercacentro, Youtube Supermercados Mercacentro y transmitido en simultánea por los medios de comunicación Ecos del Combeima Facebook live, Emisión de televisión a través de los canales 3 y 104 del sistema de Claro, Estación Televisión, canal que se emite por la frecuencia 77 de la señal de Colcable , Ángeles televisión Canal 8 de HTV Multiplay para Ibagué el día viernes 23 de Julio de 2021 a partir de las 7p.m. Serán 5 Bingos.
- d. El cartón del bingo será entregado de manera física en los diferentes puntos de Atención al cliente de Supermercados Mercacentro S.A.S. en donde haya realizado la compra.

- e. Se declara ganador el jugador que tenga los números correctos en el cartón que el sistema arroje y se invitará en ese momento a que se comunique a una línea WhatsApp habilitada por los organizadores del evento para verificar que sea el portador del cartón.
- f. El no estar presente en la transmisión del bingo virtual no será limitante para ser un posible ganador.
- g. No se declara ganador si el cliente participante no cumple con el reglamento, sus datos no concuerden con los registrados para participar, no tenga en su poder el cartón físico, o simplemente no acepte el premio de acuerdo a lo establecido para este evento y/o se niegue a firmar el documento de aceptación del mismo.
- h. Durante el evento se harán sorteos de premios instantáneos entregados por nuestras marcas participantes a través de selección aleatoria de número de cartones.
- i. Cada cartón puede ser ganador de un solo premio instantáneo y/o un solo premio de los 5 bingos del plan general de premios. Cabe aclarar, que en el momento en el que gane ya sea premio instantáneo o bingo, saldrá el número del cartón del sistema.
- j. Si hay varios cartones ganadores al mismo tiempo, el desempate se hará por medio de balotas numeradas. El número del cartón representará el orden de asignación de balota (de manera ascendente), será ganador quien obtenga la balota con el número mayor.
- k. El o los obsequios se entregarán al portador del tarjetón ganador. No se entregarán a segundos beneficiarios o clientes.
- l. El cartón suministrado es válido solo para este evento.
- m. Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los datos personales de los participantes podrán incluirse en las bases de datos de Supermercados Mercacentro S.A.S. tales como, nombre, apellido, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros, lo cual es autorizado por los participantes por el hecho de participar en el evento. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá solicitar a Supermercados Mercacentro S.A.S. el retiro de sus datos de la base de datos, comunicándolo al correo electrónico servicioalcliente@mercacentro.com.co.

5. Descalificación: En cualquier momento, antes, durante o con posterioridad a la realización del evento, si se evidencia que el ganador incumplió cualquier

parte de este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregar el premio.

6. Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el Bingo Millonario Virtual Mercacentro, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Supermercados Mercacentro S.A.S. desee realizar durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, la imagen del participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Supermercados Meracentro S.A.S. durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del organizador, relacionadas con la marca del organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El participante autoriza eventuales modificaciones de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

7. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento o sorteo; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, la empresa organizadora podrán modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

8. Clausulas Especiales:

El obsequio no es canjeable; es decir, en ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor del obsequio.

Si el afortunado no desea recibir el obsequio, deberá mediante comunicación autenticada ante Notaría, manifestarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S., renunciando al obsequio.



Si el beneficiario desea ceder el obsequio a otra persona, deberá comunicarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S. de manera escrita y autenticada ante Notaría, además deberá presentar el documento válido para que se lleve a cabo tal cesión, previa revisión y aprobación del departamento Jurídico de Supermercados Mercacentro S.A.S. Es importante aclarar que se reportará ante las autoridades competentes como beneficiario al portador del cartón no al cesionario.

El cliente afortunado asumirá los gastos de matrícula, documentos, impuestos, ganancia ocasional y demás trámites pertinentes.

Los afortunados serán publicados en las carteleras de los almacenes y redes sociales de Supermercados Mercacentro S.A.S. (Facebook, Instagram, Twitter).

Cada evento tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los premios deben ser reclamados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior al día que se realizó la selección de afortunados.

La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Supermercados Mercacentro S.A.S. no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido.

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de eventos promocionales de SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.

9. Notificación:

Este reglamento será visible en las carteleras de los almacenes de Supermercados Mercacentro S.A.S, en las redes sociales, página Web y en la publicidad de la actividad.

Facebook: Mercacentro

Twitter: @Mercacentros

Instaram: SupermercadosMercacentro

Youtube: Mercacentro

Página Web: <http://www.mercacentro.com>

¡MUCHA SUERTE A NUESTROS CLIENTES!